

Fecha: 02-03-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Extracto

Pág. : 54
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.791

Sábado 2 de Marzo de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2462363

EXTRACTO

ANA MARÍA PODLECH PÉREZ, Notario Público Interino Primera Notaria de Castro, calle Balmaceda 286 Castro, certificó: Por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 14 febrero 2024, JUAN ARMANDO SALINAS LARRAÍN, sector rural San Pedro, comuna Castro, provincia Chiloé, Región Los Lagos, y CANELA SALINAS OVALLE, Pastahue rural sin número, comuna Castro, provincia Chiloé, Región Los Lagos, modificaron estatutos sociales de INVERSIONES PASTAHUE LIMITADA, constituida bajo razón social “Sociedad Comercial Piedra Blanca Limitada”, por escritura pública 13 mayo 2011, inscrita fojas 91 vuelta, número 72 año 2011 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, publicado Diario Oficial 20 mayo 2011; modificada escritura pública 3 diciembre 2015 otorgada Notaría Castro, extracto inscrito fojas 19, número 10 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro año 2016, publicado Diario Oficial 28 enero 2016; posteriormente por escritura pública 31 mayo 2023 otorgada Notaría Santiago de Luis Ignacio Manquehue Mery, modificada y dividida en 2 sociedades, una la continuadora legal, esto es, Inversiones La Huella Limitada, hoy Inversiones Pastahue Limitada, y, otra, constituida a consecuencia división, como sociedad de responsabilidad limitada, con el nombre “Inversiones Bucanero Limitada”, un extracto fue inscrito a fojas 83 número 42 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 2023, respecto de la modificación y división sociedad, y otro extracto de la misma inscrito fojas 65877 número 28478 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2023, publicado Diario Oficial 19 julio 2023; y finalmente modificada por escritura pública otorgada 28 diciembre 2023 Notaría Santiago de Luis Alberto Maldonado Concha, extracto inscrito fojas 4 número 4 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 2024, y publicado Diario Oficial 2 enero 2024; y fijaron texto refundido. I. Se modifica cláusula quinta estatutos sociales, en sentido que administración, representación y uso razón social, corresponderá a JUAN ARMANDO SALINAS LARRAIN, sustituyendo íntegramente disposición estatutaria por artículo quinto contenido en texto refundido estatutos sociales establecido cláusula tercera escritura que se extracta. En todo lo no modificado, se mantienen plenamente vigentes estipulaciones estatutos sociales, entre ellas, limitación socios al monto respectivos aportes. II. Texto refundido estatutos sociales: Razón social: “INVERSIONES PASTAHUE LIMITADA”. Nombre fantasía: “PASTAHUE LTDA.” Domicilio: ciudad Castro, sin perjuicio domicilios, agencias o sucursales que sociedad pueda constituir dentro del país o extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad es: a) Explotación comercial de actividades relacionadas con la extracción, procesamiento, manipulación, cultivo, comercialización, industrialización, transporte, exportación e importación de toda clase de productos del mar y de recursos de acuicultura. Entre las formas de explotación, administración y comercialización estarán las relacionadas con centros de cultivo y de acuicultura, propios o por cuenta de terceros y plantas procesadoras, referido a toda clase de productos del mar. b) Realización de inversiones de capitales o de otra toda índole por sí sola o a través de participación en sociedades, en todos los rubros y actividades; inversión en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como, acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas de derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. c) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial, bienes raíces, rústicos y urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes. d) Realizar todo tipo de actividad comercial, industrial, silvagropecuario, agrícola, forestal, acuícola, pesquera, inmobiliaria, de la construcción, asesorías, consultorías, etc. e) Compraventa, arrendamiento, subarrendamiento,

CVE 2462363

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 02-03-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto**

Pág. : 55
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 43.791

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 2 de Marzo de 2024

Página 2 de 2

corretaje, administración, importación y exportación, mantenimiento, reparación y cualquier forma de explotación de bienes muebles e inmuebles. f) Estudio y ejecución de todo tipo de obras y el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Además, celebrar convenios, contratos, ejecutar actos y desarrollar todo tipo de actividades de otro tipo de ramos que los socios acuerden. Administración y uso razón social: corresponderá a JUAN ARMANDO SALINAS LARRAÍN, con amplias facultades de administración y disposición y expresadas cláusula quinta escritura extractada. Capital: \$500.000, aportado y enterado siguiente forma: a) JUAN ARMANDO SALINAS LARRAÍN, \$250.000, equivalente 50 por ciento capital y derechos sociales, ya pagados e ingresados caja social; y, b) CANELA SALINAS OVALLE, \$250.000, equivalente 50 por ciento capital y derechos sociales, ya pagados e ingresados caja social. Duración: 5 años desde fecha constitución sociedad, renovable, tácita, sucesiva y automáticamente, por períodos iguales, si ninguno de los socios manifestare voluntad ponerle término al vencimiento plazo original o prórroga respectiva, mediante declaración por escritura pública, anotada margen inscripción social en Registro Comercio pertinente con a lo menos 6 meses anticipación a la fecha que expire respectivo período en curso. Socios limitan responsabilidad hasta monto sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Castro, 28 febrero 2024.-



CVE 2462363

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl